



**Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos
Jurídicos**



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES NO. LP-CMM-02-09 REFERENTE A LA ENAJENACION DE SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430, EN PRESENTACION DE LÁMINA PERFORADA Y COSPEL DE DESPERDICIO PROPIEDAD DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las diez horas, con cuarenta minutos del día seis de julio de dos mil nueve reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200 Manzana 50 Zona Industrial 1ª Sección C. P. 78395, San Luis Potosí, S. L. P., con el propósito de dar a conocer el fallo de la licitación a rubro citado.

Comparece por la Casa de Moneda de México, el Ing. José Leobardo Rodríguez Valdés, Gerente de Almacenes y Servicios Generales y C.P. Francisco Javier Escuder Huicochea, representante del Organó Interno de Control en Casa de Moneda de México, así como los siguientes participantes:

COMERCIALIZADORA HUINALA, S.A. DE C.V., INGENIERIA Y DESARROLLO BH, S.A. DE C.V.

Por lo que se procede a dar el fallo de la presente licitación en los siguientes términos:

En uso de la palabra el Ing. José Leobardo Rodríguez Valdés, manifiesta que con fundamento en el dictámen de fallo anexo y de conformidad a la Norma Vigésima Octava y Trigésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, así como lo señalado en el numeral 14.3 fracción III de las bases de la licitación, al no haber recibido ofertas, se procede a declarar desierta la partida única objeto de la licitación a rubro citado, por lo que se procederá a la subasta en los términos establecidos en las bases de la licitación., así mismo en el presente acto se hace la devolución del cheque de Banco Bancomer certificado numero 103094 al representante de Ingeniería y Desarrollo BH S.A. de C.V por los motivos ya mencionados en el Acta de Apertura

-----CIERRE DE ACTA-----

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se levanta la presente y no habiendo más que agregar, se da por terminada la misma, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron

POR LA ENTIDAD

ING. JOSE LEOBARDO RODRIGUEZ VALDES
Gerente de Almacenes y Servicios Generales

INTERVIENE

C.P. FRANCISCO JAVIER ESCUDER HUICOCHEA
Representante del Organó Interno de Control

PARTICIPANTES

COMERCIALIZADORA HUINALA S.A. DE C.V.

INGENIERIA Y DESARROLLO B.H. SA DE CV